



# Municipalidad Distrital de San Miguel

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2019-MDSM/CM

San Miguel, 30 de abril de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, de fecha 17 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la misma Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9, numeral 15) establece como atribución del Concejo Municipal la de constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, encontrándose el presente Acuerdo dentro de este parámetro.

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria, de fecha 17 de abril de 2019, el regidor Fredy Jhon CHAMBI CALLA, hizo alcance de una propuesta, donde aparece los nombres de los regidores, quienes conformarían las diferentes comisiones ordinarias, lo que fue aprobado por (6) seis votos a favor y (3) tres votos en contra.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2019, por mayoría;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONSTITUIR las comisiones ordinarias, de conformidad con el Reglamento Interno de Concejo, de la Municipalidad Distrital de San Miguel, conforme al siguiente detalle:

1	<b>Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto e inversiones:</b>	
	Presidente:	FACUNDO ARAPA LUQUE
	Primer Miembro:	MIGUEL ANGEL APAZA SUMI
	Segundo Miembro:	INES RUFINA CALLA PARISACA

2	<b>Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano, Rural, Saneamiento Físico, Transporte y Circulación Vial:</b>	
	Presidente:	INES RUFINA CALLA PARISACA
	Primer Miembro:	FREDY JHON CHAMBI CALLA
	Segundo Miembro:	MIGUEL ANGEL APAZA SUMI

3	<b>Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Comercio:</b>	
	Presidente:	RAQUEL ANA ACROTA GUTIERREZ
	Primer Miembro:	EVER SIMON TUNI SUCATICONA



# Municipalidad Distrital de San Miguel

Segundo Miembro: ISAAC MAMANI CHUPA

4	<b>Comisión Ordinaria de Salud y Medio Ambiente:</b>
Presidente:	EVER SIMON TUNI SUCATICONA
Primer Miembro:	RAQUEL ANA ACROTA GUTIERREZ
Segundo Miembro:	YECENIA USCAMAYTA COILA

5	<b>Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana:</b>
Presidente:	YECENIA USCAMAYTA COILA
Primer Miembro:	PABLO GONZALES CALLATA
Segundo Miembro:	FACUNDO ARAPA LUQUE

6	<b>Comisión Ordinaria de Administración Tributaria y Finanzas:</b>
Presidente:	ISAAC MAMANI CHUPA
Primer Miembro:	PABLO GONZALES CALLATA
Segundo Miembro:	FREDY JHON CHAMBI CALLA

7	<b>Comisión Ordinaria de Educación y Participación Vecinal:</b>
Presidente:	PABLO GONZALES CALLATA
Primer Miembro:	ISAAC MAMANI CHUPA
Segundo Miembro:	YECENIA USCAMAYTA COILA

8	<b>Comisión Ordinaria de Desarrollo Social:</b>
Presidente:	FREDY JHON CHAMBI CALLA
Primer Miembro:	INES RUFINA CALLA PARISACA
Segundo Miembro:	RAQUEL ANA ACROTA GUTIERREZ

9	<b>Comisión Ordinaria de Desarrollo de Infraestructura y Obra Pública:</b>
Presidente:	MIGUEL ANGEL APAZA SUMI
Primer Miembro:	FACUNDO ARAPA LUQUE
Segundo Miembro:	EVER SIMON TUNI SUCATICONA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia Municipal y demás Gerencias, el cumplimiento del Presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Web y/o Panel de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Arch.  
C.  
G. Municipal



*Eugenio Yupa-Zela*  
DNI. 43898232  
ALCALDE